



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejales Mariana Oviedo

| | |
|---|----------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 01/10/2021 Hs. 11:17 |
| Numero: | 634 Fojas: 5 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | Reg 3420 |

NOTA N° 195 /2021
LETRA: BMPF - AMO

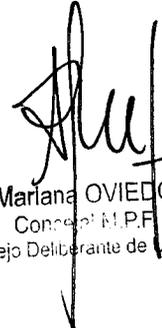
Ushuaia, 01 de octubre 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos del denominado conjunto "30 viviendas – Onas", ubicado entre las calles Onas y Monseñor Scriva de nuestra ciudad, solicitan gestionar ante el Departamento Ejecutivo Municipal una serie de mejoras y la puesta en valor tanto de la cartería paralela al conjunto habitacional – denominada José María Castiñeira de Dios – como también del espacio verde que cuenta actualmente con juegos infantiles y un cerco parcial. Habiendo podido constatar en forma personal el deterioro del sector, tal como se evidencia en el Anexo I de la presente, se procede a solicitar la respectiva intervención.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la incorporación en el Plan de Obras Ejercicio 2022 la pavimentación de la arteria José María Castiñera de Dios, entre Onas y Monseñor Scriva, ubicada en la Sección D, que actualmente dispone de cordón cuneta.

ARTÍCULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de autorizar, demarcar y colocar señalética correspondiente para estacionamiento vehicular a 45°, frente al conjunto habitacional "30 viviendas – Calle Onas", ubicado en la Parcela 18 Macizo 72 Sección D de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la puesta en valor y colocación de mobiliario urbano, adecuada iluminación y delimitación del área de juegos infantiles y cerco perimetral en el espacio verde ubicado al sur de la calle José María Castiñera de Dios - Parcela 18 Macizo 72 Sección D - de nuestra ciudad, según el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la instalación de reductores de velocidad en la arteria José María Castiñera a la altura de los Edificios N°4 y N°7.

ARTÍCULO 5°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a solicitar a la persona propietaria del carro estacionado en la vereda de la arteria José María Castiñera de Dios, su pronto retiro a los efectos de evitar accidentes futuros.

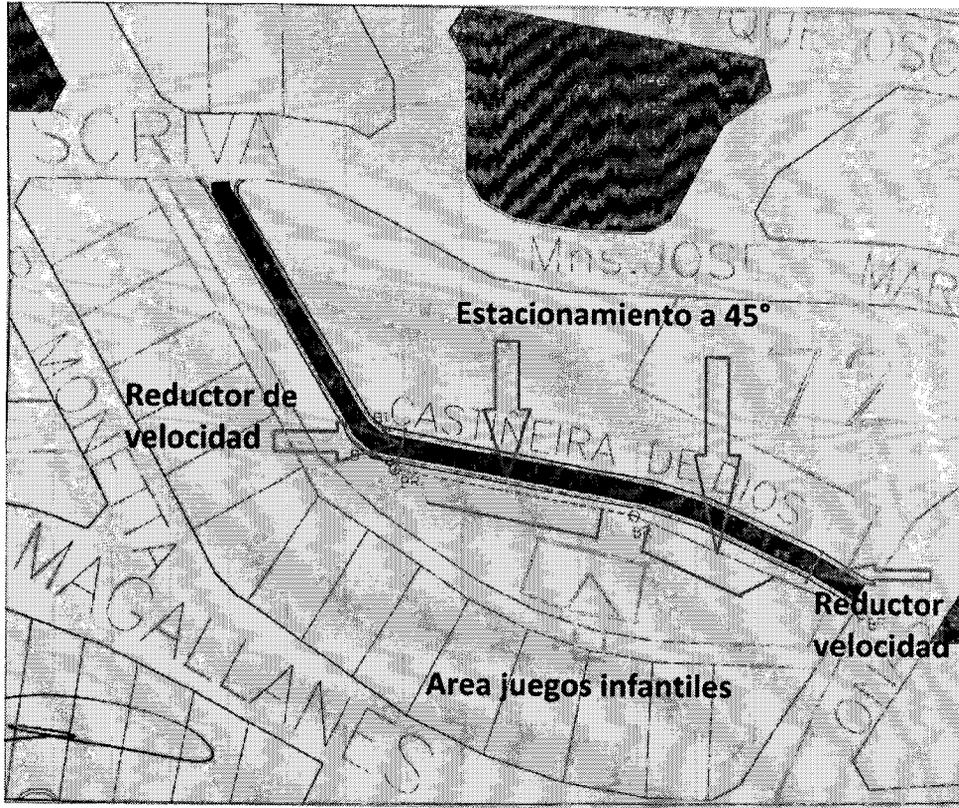
ARTÍCULO 6°.- De Forma.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



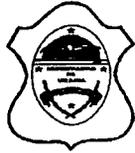
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I

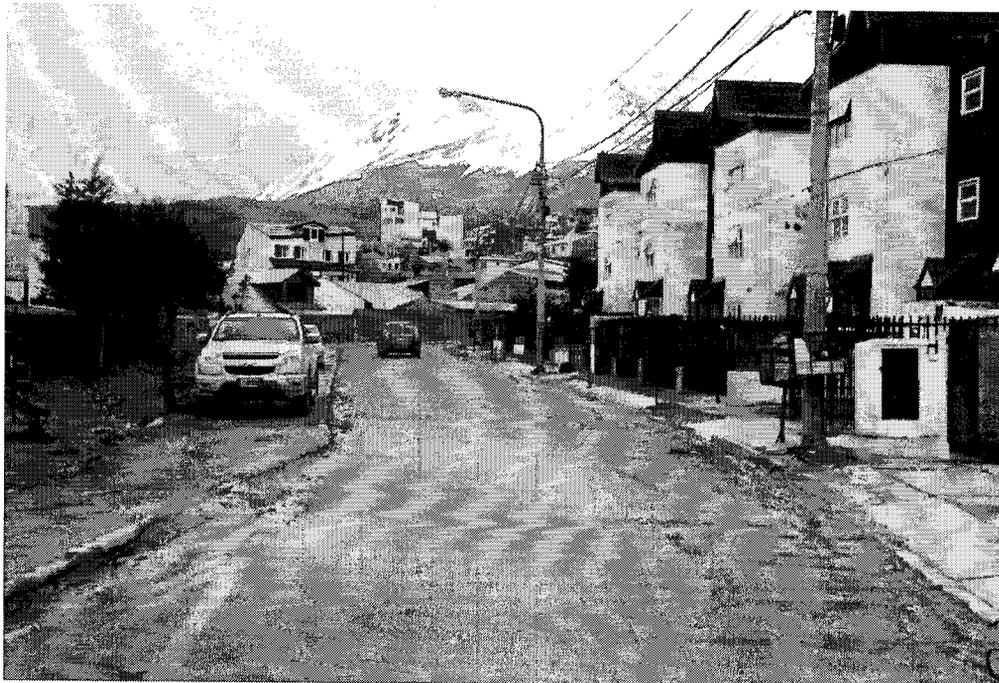
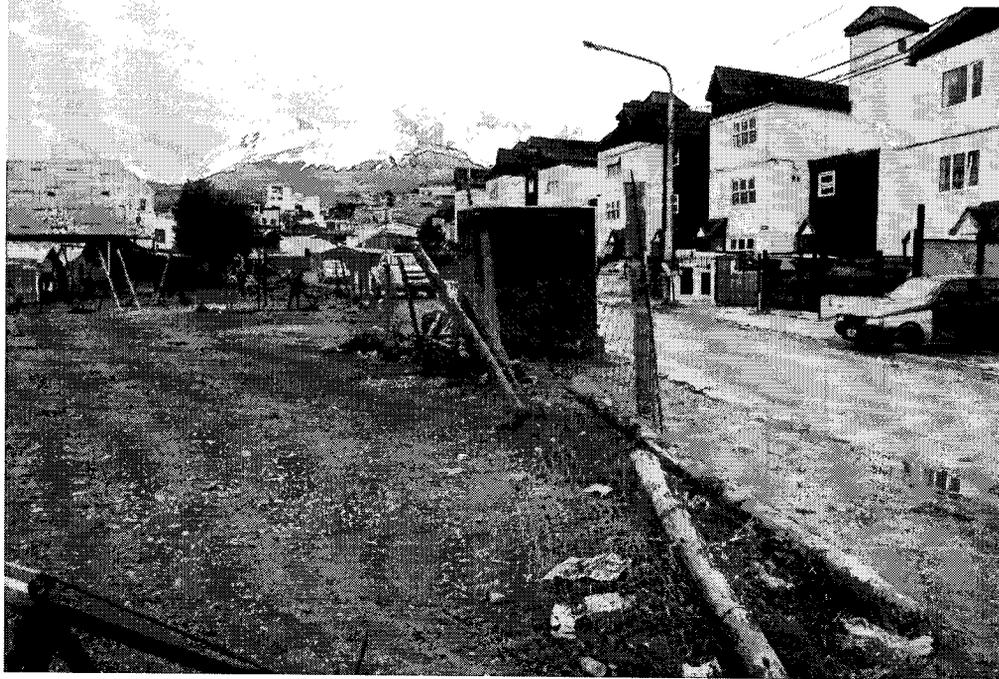


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

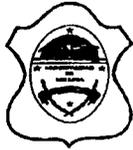


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo




Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo




Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”